



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
Año de la Innovación y la Competitividad



ACTA NO. 004-DGM-CCC-CP-2019-0003
REFERENCIA DGM-CCC-CP-2019-0003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo los diecinueve (19) día del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); siendo las 3:30pm y en presencia de la **Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, integrado por los señores: el **Ing. Ramón Antonio Morrobel** en representación del **Ing. Alexander Medina Herasme**, Director General de Minería en su calidad de Presidente, la **Dra. Patricia Pumarol** en representación de la **Licda. Airlin Nerio**, Encargada del Departamento Jurídico, el **Lic. Julio César Ferreira Núñez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, la **Licda. Ketty De la Cruz** en representación de la **Licda. Jeannette Contreras**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y la **Licda. Chanel Ferreira**, Responsable de Acceso a la Información Pública, para presenciar, comprobar y levantar acta en torno a la **ADJUDICACION** del proceso DGM-CCC-CP-2019-0003, en el salón de conferencias de la Dirección General de Minería, ubicada en el edificio de oficinas gubernamentales "Juan Pablo Duarte", 10mo piso, Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, una vez comprobado el quórum reglamentario, que en éste caso estuvo representado por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ésta **Dirección General de Minería**, efectuó una convocatoria para un proceso de licitación por comparación de precios, referencia No. DGM-CCC-CP-2019-0003, para la compra de una camioneta, doble cabina, diesel, 4x4, año 2019 en adelante.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**,



C.F. R.D. J.C.F.N.

procedió a la apertura de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas. En la cual se presentaron como oferentes las empresas **Delta Comercial, S. A., Viamar, S. A. y Santo Domingo Motors Company, S. A.**



POR CUANTO: El perito designado elaboró en fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), un informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas, conforme a la ficha técnica del proceso No. DGM-CCC-CP-2019-0003, en cumplimiento a al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura de los sobres "B" contentivos de las ofertas económicas de las sociedades comerciales **Delta Comercial, S. A., Viamar, S. A. y Santo Domingo Motors Company, S. A.**

POR CUANTO: El perito designado elaboró en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), un informe relativo a la evaluación de las propuestas económicas, conforme a la ficha técnica del proceso No. DGM-CCC-CP-2019-0003, en cumplimiento al artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

POR CUANTO: El perito después de evaluar la oferta técnica presentada por **Delta Comercial, S. A.**, entiende que la misma se encuentra acorde a lo requerido en la ficha técnica del proceso DGM-CCC-CP-001-2019, así como, su propuesta económica por adaptarse al presupuesto designado para la compra de una camioneta, doble cabina, diesel, 4x4, año 2019 en adelante, por tanto no tiene objeción y recomienda la selección de la misma.

CONSIDERANDO I: Que la **Dirección General de Minería**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene un personal técnico que debe trasladarse fuera de la ciudad para desarrollar los trabajos de campo y fiscalización de las diferentes concesiones o solicitudes mineras, por lo que es necesario un vehículo resistente y en el cual se pueda transportar

CONSIDERANDO II: Que la propuesta técnica presentada por la sociedad comercial **Delta Comercial, S. A.** cumple con los requerimientos de la ficha técnica y cuya oferta económica de **un millón ciento noventa y seis mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,196,000.00)**, para la compra de una camioneta, doble cabina, diesel, 4x4, año 2019 en adelante se acerca más a nuestra disponibilidad presupuestaria.



Handwritten notes in blue ink: "C.F.N." and "K.D." with a signature.



CONSIDERANDO III: Que la empresa **Delta Comercial, S. A.** ha demostrado tener la experiencia en la importación, venta y mantenimiento de vehículos.

VISTA: La ficha técnica del proceso de licitación por comparación de precios de referencia No. DGM-CCC-CP-2019-0003.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas **Delta Comercial, S. A., Viamar S. A. y Santo Domingo Motors Company, S. A..**

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

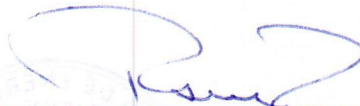
POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

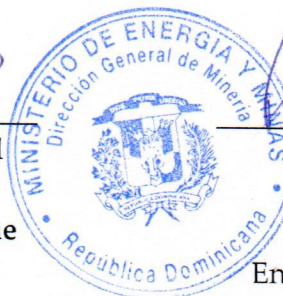
PRIMERA RESOLUCIÓN: ACOGER y APROBAR el informe presentado por el perito al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargado de evaluar las ofertas económicas presentadas a éste Comité.

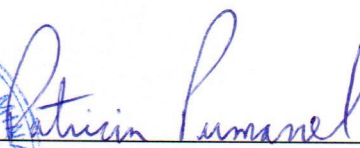
SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR el proceso de licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-2019-0003, para la compra de una camioneta, doble cabina, diesel, 4x4, año 2019 en adelante, por un monto ascendente a **un millón ciento noventa y seis mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,196,000.00).**

TERCERA RESOLUCION: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 4:00pm de los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2019.


Ing. Ramón Antonio Morrobel
En representación del
Ing. Alexander Medina Herasme
Director General
Presidente




Dra. Patricia Pumarol
En representación de la
Licda. Airlin Nerio
Encargada del Depto. Jurídico
Miembro


Ketty De la Cruz

Licda. Ketty De la Cruz
En representación de la
Licda. Jeannette Contreras
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero

Julio César Ferreira Núñez

Lic. Julio César Ferreira Núñez
Encargado del Departamento
de Planificación y Desarrollo
Miembro

Chanel Ferreira

Licda. Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la
Información Pública (RAI)
Miembro

Dra. Petra Rivas, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Ramón Antonio Morrobel, Patricia Pumarol, Julio César Ferreira Núñez, Ketty De la Cruz y Chanel Ferreira** de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.

Petra Rivas

Dra. Petra Rivas
Notario Público

